



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Consultoría para la Actualización del Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la Ciudad de Tarapoto, Planes Específicos (PE) y el desarrollo de capacidades en proceso de Ordenamiento Territorial de la Provincia de San Martín.

# Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de San Martín

**PRIMER ENTREGABLE – PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES (PLAN DE TRABAJO)**

**CONSORCIO PLANEAMIENTO & DESARROLLO**





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

### “PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN”

Relación de profesionales responsables del estudio:

Nombre	Función
Ma. Sc. Arq. Benigno Nino Soto Cabello	Jefe del Proyecto/Planificador Urbano Regional
Arq. Fernando Torres Suarez	Planificador Territorial Asistente
Arq. Franz L. Vidal Díaz	Planificador Urbano Asistente
Econ. Ulises Castro Arroyo	Planificador Economista
Soc. Carlos Rolando Soto Zabala	Planificador Social
Arq./Ing. Amb. Carlos Alberto Rau Vargas	Especialista en Sostenibilidad Ambiental
Arq. Sandro Vicente Melgar Meza	Especialista en Vulnerabilidad y Riesgos
Dr. Arq. Cesar F. Martínez Vitor	Especialista en Regeneración Urbana
Arq. Marco Antonio Soria Herrera	Especialista en Movilidad Urbana
Arq. /Dr. Percy Luis Vilcahuaman Sanabria	Especialista en Área Urbano Ambiental
Ing. Angel Richard Soto Cabello	Asistente técnico
Ing. Geog. Augusto Víctor Tomasto Barrera	Especialista en ARGIS
Arq. Jhon Denis Cristóbal de la Cruz	Editor Grafico



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



### PRIMER ENTREGABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN –  
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN - -REPÚBLICA DEL PERÚ

#### “PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN”

JUNIO DEL 2019

#### Plan de Trabajo

De parte del Consultor  
“CONSORCIO PLANEAMIENTO & DESARROLLO”

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Este Documento ha sido elaborado por el Consultor Consorcio Planeamiento & Desarrollo para la Municipalidad Provincial de San Martín, Departamento San Martín en la República Peruana.

La elaboración del presente estudio ha involucrado la seriedad y el profesionalismo requeridos ajustado a los términos de referencia de la entidad receptora y el aporte adicional proporcionado al tema por parte del Consultor.

Este documento posee el carácter de público y está abierto al aporte de profesionales, entidades públicas y privadas y cualquier persona común que contribuya a su perfeccionamiento y vigencia en el tiempo.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

### “PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2020-2029”

Relación de autoridades de la Municipalidad Provincial de San Martín

#### Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

ING. HENRY MALDONADO FLORES

LIC. BLANCA DÍAZ VELA

MBLGO. MS. C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES

ING. PAMELA INGRID CÓRDOVA VALARDE

PROF. LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS

PROF. JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ

SR. ALVARO RAMIREZ FASANANDO

ECON. AMERICO AREVALO RAMIREZ

ING. ARBEL DAVILA RIVERA

LIC. LIZ DEL AGUILA BETETA

ING. LEONARDO HIDALGO VIGI

Regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín

#### JARDIEL PAREDES DEL AGUILA

Gerente de la Municipalidad de la Provincial de San Martín

#### Ing. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN

Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Junio 2019

# Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Objetivos y alcances.....</b>	<b>6</b>
2.1    Objeto de la consultoría.....	6
2.2    Ámbito de Estudio .....	6
2.3    Alcance de la consultoría .....	8
<b>3. Marco conceptual y definiciones.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Horizontes de planeamiento .....</b>	<b>15</b>
<b>5. Alcances y descripción de la consultoría .....</b>	<b>15</b>
5.1    Elaboración del diagnóstico .....	16
5.2    Elaboración de las propuestas del estudio.....	17
5.3    Consulta Pública y Aprobación .....	18
5.3.1    Exhibición y consulta de las propuestas.....	18
5.3.2    Audiencia Pública .....	18
5.3.3    Levantamiento de observaciones .....	19
5.3.4    Entrega de la versión final del estudio .....	19
5.3.5    Exposición ante el Concejo Municipal.....	19
5.4    Contenidos.....	19
<b>6. Líneas Estratégicas .....</b>	<b>22</b>
<b>7. Metodología .....</b>	<b>24</b>
7.1    Fase de Diagnóstico: .....	25
7.2    Fase de Propuestas.....	29
7.3    Indicadores .....	32
7.4    Talleres Participativos.....	34
7.5    Fase de Consulta Pública.....	36
<b>8. Diseño del Plan para la implementación ,difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de ordenamiento territorial .....</b>	<b>41</b>
<b>9. Recopilación y Sistematización de información .....</b>	<b>41</b>
<b>10. Recursos .....</b>	<b>41</b>
10.1    Personal.....	43
10.2    Infraestructura .....	45
<b>11. Responsables por actividad.....</b>	<b>47</b>
<b>12. Cronograma detallado de actividades.....</b>	<b>48</b>
<b>13. Matriz de gestión de riesgos del estudio .....</b>	<b>49</b>
<b>14. Entregables .....</b>	<b>53</b>
<b>15. Bibliografía .....</b>	<b>55</b>



## 1. Introducción

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Municipalidad Provincial de San Martín, este documento contiene el Plan de Trabajo del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, las cuales las integran los catorce distritos (14). En concreto, presenta:

- Objetivos
- Ámbito de Estudio
- Alcances
- Marco conceptual y definiciones
- Horizontes de planeamiento
- Alcances y descripción de la consultoría
- Líneas estratégicas
- Metodología
- Recursos
- Responsables por actividad
- Cronograma detallado de actividades
- Matriz de gestión de riesgos del estudio
- Entregables

Este documento contiene los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del estudio indicando los recursos físicos, humanos, financieros, tecnológicos, etc. En el presente plan de acción, se encuentra la programación de las actividades, las metodologías a ser empleadas en cada uno de los hitos y la forma de abordar los diferentes retos para cumplir con los objetivos de la consultoría

## 2. Objetivos y alcances

### 2.1 Objeto de la consultoría

Esta consultoría tiene como objeto la Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), de la Provincia de San Martín, Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tarapoto (concebida desde el área conurbada Morales, Tarapoto y Banda de Shilcayo y los poblados asociados a ella geoeconómicamente de Cacatachi y Juan Guerra) y Planes Específicos (PE) y el desarrollo de capacidades en proceso de ordenamiento territorial de la Provincia de San Martín.

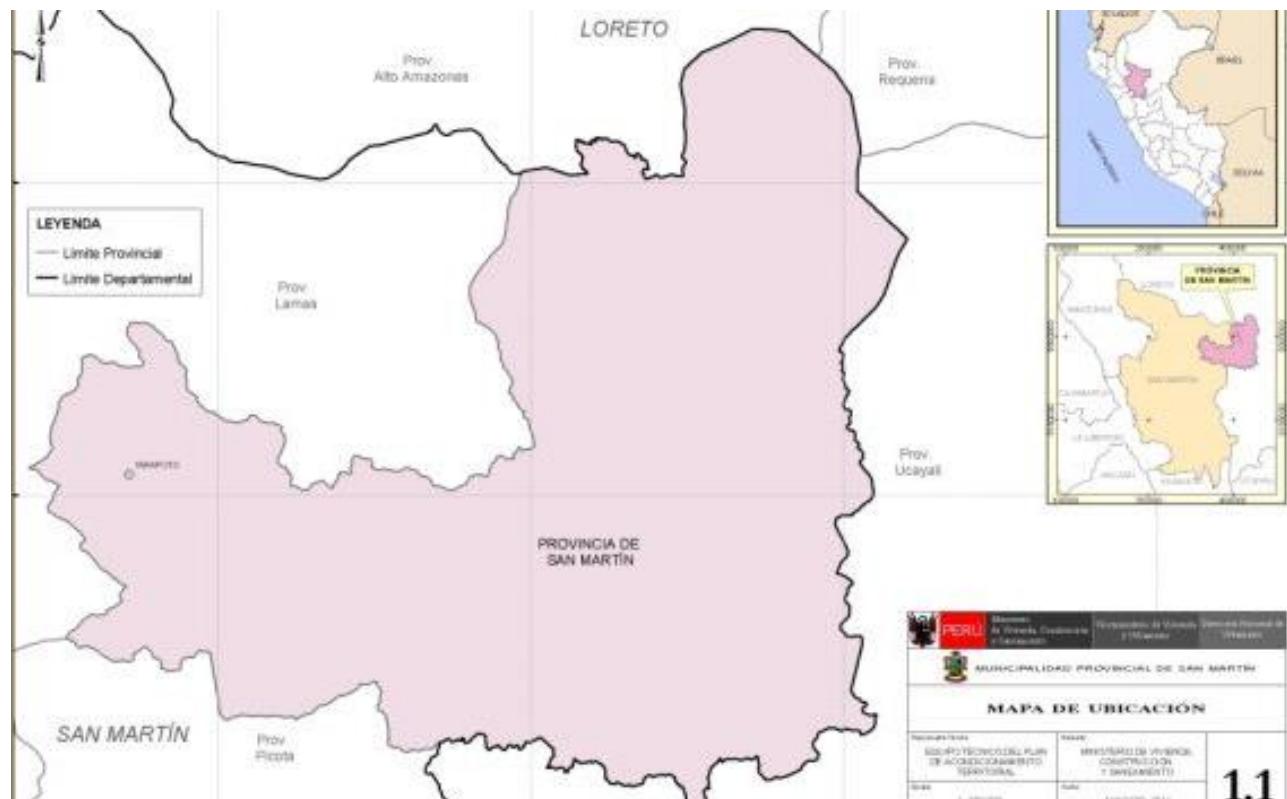
## 2.2 Ámbito de Estudio

Tabla 1: Ámbito de estudio de la consultoría

Provincias	Ámbito De Estudio	Tipo De Plan		
		PAT	PDU	PE
SAN MARTÍN	ALBERTO LEVEAU			
	<b>CACATACHI</b>	1		1
	CHAZUTA			
	CHIPURANA			
	EL PORVENIR			
	HUIMBAYOC			
	<b>JUAN GUERRA</b>	1		1
	<b>LA BANDA DE SHILCAYO</b>	1		1
	<b>MORALES</b>	1		1
	PAPAPLAYA			
	SAN ANTONIO			
	SAUCE			
	SHAPAJA			
	<b>TARAPOTO</b>	1		1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente documento se enfocará en el desarrollo del estudio del PAT de la provincia de San Martín.

Mapa N° 1: Mapa de la Provincia de San Martín



## 2.3 Alcance de la consultoría

La siguiente tabla relaciona los contenidos generales a realizar por la consultoría por tipología de plan a elaborar, en el marco de la normativa vigente además de ser alimentados con otros, resultantes del análisis de Diagnóstico y las propuestas (cuando lo amerite)

**Tabla 2 Contenido general del Plan de Acondicionamiento Territorial de San Martín 2020-2029.**

### PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PAT 2020-2029

#### RESUMEN EJECUTIVO

- a) Objetivos y horizonte de planeamiento y ejecución
- b) Diagnóstico territorial
- c) Propuestas de Acondicionamiento Territorial
- d) Programa de Inversiones priorizadas
- e) Estrategia de Implementación

### CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Objetivos Generales y específicos
- 1.3. Ámbito territorial
- 1.4. Horizonte de planeamiento y ejecución

### CAPITULO II: MARCO REGIONAL

Análisis y descripción breve del contexto provincial y regional

### CAPITULO III: DIAGNOSTICO TERRITORIAL

- 3.1. Diagnóstico de los sub sistemas
  - 3.1.1. Socio cultural
  - 3.1.2. Económico productivo
  - 3.1.3. Físico biótico
  - 3.1.4. Físico espacial
  - 3.1.5. Político Administrativo
- 3.2. Síntesis del diagnóstico territorial

### CAPITULO IV: PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- 4.1. Visión geopolítica de área territorial en el contexto regional, nacional, panamericano y mundial
- 4.2. Visión geopolítica de la ciudad capital en el contexto regional y el oriente del país

### CAPITULO V: PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- 5.1. Propuesta vial y de transporte
- 5.2. Propuesta del sistema urbano rural



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



- 5.3. Propuesta de zonificación
- 5.4. Propuesta de infraestructura y servicios básicos, saneamiento y energía
- 5.5. Propuesta de equipamientos
- 5.6. Propuesta de conservación ambiental y mitigación de desastres

## CAPITULO VI: MAPA DE PELIGROS, IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD FISICA E IDENTIFICACION DE SECTORES CRITICOS DEL AMBITO URBANO DE LA PROVINCIA

- 6.1. Recopilación y evaluación de información para el mapa de peligros existentes
- 6.2. Evaluación de suelo para áreas de ocupación y zonas de expansión urbana
- 6.3. Identificación de peligros
- 6.4. Análisis de la vulnerabilidad física frente a sismos, inundaciones, tipo de suelos
- 6.5. Identificación de sectores críticos
- 6.6. Propuestas de uso del suelo
- 6.7. Proyecto de mitigación y prevención

## CAPITULO VII: PROGRAMA DE INVERSIONES

- 7.1. Programa de inversiones provincial
  - ❖ Estudios de CIRA (de ser el caso)
  - ❖ Estudios de redes de energía y comunicaciones
  - ❖ Estudios de impacto ambiental
  - ❖ Estudios de impacto vial
  - ❖ Estudios de captación producción y distribución de agua y saneamiento
  - ❖ Estudios de tenencia del suelo en áreas de expansión urbana y trazo de vías de nivel regional y nacional
  - ❖ Proyectos de mitigación
  - ❖ Otros estudios
- 7.2. Fuentes y mecanismos de financiamiento
- 7.3. Listado de fichas básicas de proyectos estratégicos

## CAPITULO VIII: GESTION TERRITORIAL PROVINCIAL

- 8.1. Estrategia de implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) , Modelo de Gestión público – privada
- 8.2. Agenda para el Consejo de Coordinación Local, Provincial, Implementación de:
  - ❖ Parques industriales (industrias livianas, artesanías, centros de investigación)
  - ❖ Parques culturales (universidades, institutos, locales departamentales)
  - ❖ Parques comerciales
  - ❖ Parques de exposiciones (ferias, otros)

- ❖ Parques de asociaciones departamentales de costa, ande y Amazonia)
- ❖ Equipamiento educativo, salud, otros fines debidamente jerarquizados)

### 8.3. Matriz de Marco Lógico para el monitoreo del plan

## CAPITULO VIII: ANEXOS

### 9.1. Mapas y planos

- Límite provincial
- Límite distrital
- Hidrografía
- Área natural protegidas
- Uso actual del suelo (Tierras)
- Comunidades campesinas
- Centros poblados urbanos y rurales
- Sistema vial
- Equipamiento (escala provincial)
- Corredores económicos
- Distribución espacial de la población (nivel distrital y/o centros poblados)
- Peligros naturales identificados
- Zonas vulnerables
- Zonas de riesgos

### 9.2. Dossier fotográfico

## 3. Marco conceptual y definiciones

La búsqueda de una mejor organización de las actividades humanas en el espacio conlleva, entre otros, i) un ejercicio de evaluación de las condiciones actuales y las oportunidades del espacio habitado; ii) un proceso de prospectiva, informada por análisis técnicos, que lleve a la mejora de la calidad de vida, la productividad, la competitividad y la relación con el medio ambiente y; iii) un proceso de argumentación, discusión y concertación entre actores que lleven a la toma de decisiones.

Las tareas anteriores confluyen hacia un objetivo común de los procesos de planificación territorial: **la sostenibilidad urbana**, entendida según la norma peruana como un **proceso de transformación** política y técnica de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus áreas de influencia, para brindar un ambiente saludable a sus habitantes, ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin

comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (MVCS, 2016).

Gráfico N° 1 Concepto de la Sostenibilidad Urbana



En el Perú, el contexto del crecimiento de la población y ocupación de áreas ha dado lugar a la creación de **instrumentos de acondicionamiento territorial**, encargados de guiar el proceso de transformación de provincias desde el componente físico territorial del desarrollo. En general, contienen la estrategia para alcanzar una ocupación racional y sostenible del suelo, establecer una armonía entre la propiedad predial y el interés público, reducir la vulnerabilidad ante desastres, lograr el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de la población, mejorar la coordinación interinstitucional, asegurar el reparto equitativo de cargas y beneficios, dar seguridad jurídica y prestar una eficiente dotación de servicios a la población (MVCS, 2016). En la dimensión espacial del desarrollo, se trata de los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Acondicionamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Metropolitano y los Planes de Desarrollo Urbano Sostenible.

Teniendo en cuenta que el objeto de esta consultoría es la elaboración de uno de los anteriores planes mencionados, las acepciones que acotan el alcance de la consultoría son las definidas por el Artículo 4º del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible aprobado por Decreto Supremo No. 022-2016-VIVIENDA.

Entre las varias definiciones contenidas en dicho artículo, se resaltan las siguientes:



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



**Acondicionamiento Territorial:** Proceso técnico - administrativo, mediante el cual el Gobierno Local dirige la ocupación racional y uso planificado del territorio y la organización físico - espacial de las actividades humanas.

**Desarrollo Urbano Sostenible:** Proceso de transformación política y técnica de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus áreas de influencia, para brindar un ambiente saludable a sus habitantes, ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

**Ocupación del territorio:** Proceso de posesión del espacio físico con carácter permanente por parte de la sociedad. Está relacionado con dos aspectos:

- a) La ocupación del territorio por la población, a través de sus organizaciones económicas, culturales, entre otros, es decir como sociedad.
- b) El sentido económico y residencial de la ocupación del territorio, el cual se sustenta en el valor de uso que la sociedad asigna a los recursos naturales con fines de producción o residencia.

**Territorio:** Es el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional.

20. Uso del suelo: Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.

**Uso del suelo:** Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.

**Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, de la estructura física o de las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza física o ambiental.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el desarrollo de los planes son:

**Movilidad eficiente:** Sistemas de Movilidad, Viales y de Transporte que permiten alcanzar eficiencia urbana en la conexión con su entorno inmediato y a todas las demás escalas sobre las cuales está presente: nacional, internacional y regional. Su correcto funcionamiento garantiza el acceso a bienes y servicios por parte de la sociedad civil, y soporta los flujos económicos y mercantiles del territorio.

**Competitividad:** Capacidad que tiene el territorio para formar ventajas comparativas frente a otros territorios, mediante la especialización de sectores económicos. Asimismo, permite que surjan relaciones de competencia y complementariedad con otros territorios, mediante la transacción mutua de bienes y servicios. La consolidación de la competitividad permitirá crear no solo sinergias dentro de la

ciudad sino relaciones interurbanas que traerán consigo oportunidades de empleo y de productividad, mayores salarios y en últimas, mejores condiciones de vida.

**Gestión Integral del riesgo:** Consiste en la elaboración de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, para lograr identificar los riesgos a los que es susceptible el territorio y su comunidad. Evalúa la proveniencia de dichas amenazas (naturales, antrópicos, tecnológicos, etc.), y tiene en cuenta los grados de vulnerabilidad de las comunidades frente a dichas amenazas, para así emprender medidas de mitigación, adaptación y/o prevención al riesgo que ocasionan

#### **Amenaza x Vulnerabilidad: Riesgo**

El proceso de diseño del Plan, como instrumento técnico y normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en el territorio, comprende actividades de diagnóstico integral, formulación de propuestas, elaboración de un modelo territorial y disposición de elementos que aseguren la implementación del Plan. En todo caso, la formulación del Plan se encuentra supeditada a lo dispuesto por las autoridades nacionales, regionales y provinciales competentes. El siguiente gráfico presenta el entendimiento conceptual del Plan a realizar:

**Gráfico 2 : Concepto del Plan de Acondicionamiento Territorial**

**Plan de Acondicionamiento  
Territorial**

Es un instrumento técnico y normativo

↓  
Orienta y regula

↓  
Organización físico-espacial de las actividades humanas

↓  
El diagnóstico territorial del ámbito de actuación y/o intervención (provincia, litoral, cuenca u otros espacios geográficos), considerando sus interrelaciones físicas, sociales, económicas y políticas con su entorno inmediato y mediato.

**Enfoque Estratégico**

Sostenibilidad	Competitividad	Prospectiva	Planificación Territorial
----------------	----------------	-------------	------------------------------

Distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural

La conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural

El desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial

La ocupación y uso planificado del territorio

**Marco de referencia  
para gobiernos locales**

**Modelo Territorial**

**Estrategias y  
lineamientos para  
PDU**

El Programa de Inversiones Urbanas Metropolitanas, proyectos y/o megaproyectos de acciones sectoriales.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del PDM, en forma coordinada con los Gobiernos Locales distritales del Área Metropolitana.

Los mecanismos de gestión municipal entre los Gobiernos Locales distritales del Área Metropolitana.

De acuerdo al RATDUS el PAT forma parte del Plan de Desarrollo Provincial Concertado PDPC

La naturaleza del **Plan de Acondicionamiento Territorial** es estratégica, pues, a partir de las condiciones generales del ámbito de actuación, define los lineamientos que deben seguir los Planes de Desarrollo Metropolitano y Urbano contenidos en el área de estudio. Lo anterior, teniendo en cuenta su función en el territorio, su jerarquía y, ante todo, la prospectiva de la población a largo plazo con enfoques de sostenibilidad, competitividad y planificación eficiente del uso del territorio.

<b>PLAZO DE ELABORACION DE ESTUDIO POR TIPOLOGIA</b>		
<b>NIVEL DE INSTRUMENTO</b>	<b>AMBITO DE INTERVENCION</b>	<b>PLAZO DE ELABORACION (EN DIAS CALENDARIO)</b>
<b>PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT</b>	<b>PROVINCIA DE SAN MARTÍN</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO URBANO. PDU</b>	<b>CIUDAD DE TARAPOTO</b> concebida desde el área conurbada (Morales, Tarapoto y Banda de Shilcayo) asociados a ella geoeconómicamente (Cacatachi y Juan Guerra)	<b>240 DIAS</b>
<b>PLAN ESPECIFICO</b>	<b>CIUDAD DE TARAPOTO</b> concebida desde el área conurbada (Morales, Tarapoto y Banda de Shilcayo) asociados a ella geoeconómicamente (Cacatachi y Juan Guerra)	

## 4. Horizontes de planeamiento

Se consideran los siguientes horizontes de planificación para la formulación del PAT:

Corto Plazo: 2 años

Mediano Plazo: 10 años

Largo Plazo: 20 años

## 5. Alcances y descripción de la consultoría

El desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de San Martín 2020-2029 según el D.S. 022-2016 Vivienda ,se enmarca en los alcances descritos a continuación, los cuales constituyen las actividades y recursos mínimos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos, de manera óptima y sistemática. Los alcances se traducirán en la propuesta metodológica para la construcción del plan y, por tanto, se acoplarán a las necesidades específicas y particulares del territorio, todo dentro del marco de los contenidos mínimos requeridos para cada uno de los capítulos. Para lograr lo anterior, el plan seguirá la siguiente estructura:

## 5.1 Elaboración del diagnóstico

Configura la primera etapa del estudio, sobre la cual se basará el desarrollo de las etapas y contenidos subsecuentes. El diagnóstico comprenderá un análisis sobre las condiciones actuales del territorio, en términos de la realidad demográfica, económica, ambiental, territorial y demás elementos que permitan ahondar en la identificación de tensiones, problemas y oportunidades para la elaboración de estrategias que apunten al desarrollo integral. Así pues, el diagnóstico constituye la base primordial de insumos necesarios para la toma de decisiones informadas sobre



el territorio.

Para alcanzar esto, es importante la recopilación inicial de toda la información geográfica, bibliográfica, estadística y alfanumérica disponible y existente, para la elaboración de las matrices de análisis iniciales. Por tanto, es importante ejercer de manera transversal, la identificación de todos los actores clave que se convierten en fuentes primarias de información, los cuales se encuentran en las esferas institucionales, académicas y la sociedad civil.

La comprensión del territorio como un sistema, será el elemento determinante para la lectura de los diferentes elementos que lo componen. En ese sentido, el análisis de la fotografía actual del territorio incluirá la definición de las relaciones y antagonismos que se materializan de forma significativa sobre el territorio. En tal virtud, resulta importante la presencia in situ del equipo técnico que participa en la elaboración del plan, teniendo en cuenta la necesidad de tener conocimiento de primera mano frente a las dinámicas territoriales del área a trabajar. Esto ayuda, por una parte, a levantar información adicional para la elaboración de análisis y, por otra parte, a la inclusión del factor participativo en el proceso de planificación del territorio.

Consecuentemente, toda la información deberá ser procesada, sistematizada y articulada con la ayuda de distintos programas y software. En el caso de la información bibliográfica, se empaquetará la información según los tópicos que atienda y a los cuales corresponda. En cuanto a la información geográfica, se organizará teniendo en cuenta si es información de insumo o información producida por el consultor. De igual manera, se agrupará dentro de una base de datos la cual permitirá la identificación particular de cada uno de los elementos dentro de las

Todo producto que el consultor realice tomará como base la información existente y disponible y se desarrollará en la escala pertinente para los análisis del territorio. La información de base, son los datos mínimos para comenzar a recopilar, sistematizar y analizar las principales variables del área de estudio.

La fase diagnóstica deberá arrojar como resultados la identificación de los retos más importantes del territorio, los recursos primordiales con los que cuenta para atender a dichos retos y, por ende, la identificación de los objetivos y escenarios a alcanzar dentro del corto, mediano y largo plazo.

En esta fase se incluye la realización del primer Taller de validación y socialización con participación de la población.

Así mismo, el equipo técnico registrará la información correspondiente a esta etapa en la estructura de datos espaciales para el sistema de información geográfica que será proporcionada por la Municipalidad Provincial de San Martín y Gobierno Regional de San Martín.

## 5.2 Elaboración de las propuestas del estudio

La elaboración de propuestas contendrá el desarrollo juicioso y detallado de cada uno de los objetivos planteados para el desarrollo integral del territorio. Su enfoque será el de un Desarrollo Sostenible y Saludable y, por ende, considerará resolver los problemas actuales del territorio, prevenir los futuros riesgos, aprovechar las oportunidades para satisfacer las demandas de la población.

Las propuestas del estudio se concretarán en la construcción de tres tipos de medidas específicas, las cuales son:

1. **Regulación:** Las cuales configurarán el entramado normativo que dicta los aprovechamientos, usos, prohibiciones, permisos, y demás acciones que se manifiestan en el territorio.
2. **Intervención:** Las cuales se manifiestan mediante planes, programas y proyectos, y que suponen cambios significativos para el tejido urbano.
3. **Gestión:** Las cuales comprenden los procesos y recursos necesarios para la ejecución de las acciones en el territorio.

En este aspecto, es importante la interrelación con todos los actores pertinentes para la estructuración conjunta de los distintos instrumentos, proyectos y estrategias, con el fin de que la comunidad que habita el territorio sea partícipe del proceso de planificación y, a su vez, se informen sobre las decisiones que se van a tomar. Esto se incluirá para la elaboración de instrumentos de gestión, programas de inversiones, instrumentos de seguimiento y control y todos los demás elementos en los cuales se requiera participación ciudadana y/o asistencia técnica por parte de actores institucionales.

Como resultados se encontrarán la construcción detallada de los tres tipos de medidas y los instrumentos que las acompañan, así como la generación de datos espaciales para el soporte geográfico de las propuestas elaboradas.

En esta fase de elaboración de las propuestas del PAT se incluye la realización del segundo Taller de validación y socialización.

Así mismo, el equipo técnico registrará la información correspondiente a esta etapa en la estructura de datos espaciales para el sistema de información geográfica que será proporcionada por la Municipalidad Provincial de San Martín y Gobierno regional de San Martín.

### **5.3 Consulta Pública y Aprobación**

Entendiendo que el desarrollo del estudio está enmarcado dentro de la esfera pública, es imprescindible dar cabida y debido cumplimiento a cada una de las etapas por las cuales debe pasar el documento. En tal sentido, será necesario el paso por cada uno de los siguientes cinco (5) momentos para la publicidad y aprobación del PAT.

#### **5.3.1 Exhibición y consulta de las propuestas**

Comprende la actividad de exhibición del estudio en la entidad territorial comprendida en el ámbito de la intervención, las páginas web de dichas entidades, la remisión del documento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Gobierno Regional de San Martín, con el fin de que sea sometido a revisión, observaciones y recomendaciones, dentro del plazo de 30 días calendario, dentro de los cuales se deberá desarrollar al menos una Audiencia Pública que permita evaluar el contenido del estudio.

#### **5.3.2 Audiencia Pública**

Serán convocadas de acuerdo con los procedimientos que establece la normativa actual referente al tema. Los documentos de convocatoria, así como el acta de la audiencia, deberán incluirse como parte de la versión final del estudio. El consultor

participará en la o las audiencias con la elaboración del material técnico y la exposición del contenido técnico de toda la propuesta del PAT.

### **5.3.3 Levantamiento de observaciones**

La responsabilidad del proceso de levantamiento de observaciones corresponde al equipo técnico, se realizará la evaluación e inclusión o desestimación de las observaciones, sugerencias y/o recomendaciones formuladas e ingresadas en el proceso de difusión, exhibición y consulta pública, sustentando la inclusión o desestimación para cada caso en particular, mediante la emisión de informes técnicos. Dicho plazo, en concordancia con el RATDUS, deberá ser realizado en un plazo máximo de 15 días posteriores a la Consulta Pública, vencido dicho plazo, el Consultor deberá presentar la versión final del estudio el cual debe contener la inclusión de las observaciones y recomendaciones acogidas y la edición final de las memorias, mapas, planos y demás elementos que forma parte del estudio.

### **5.3.4 Entrega de la versión final del estudio**

Luego del plazo de 45 días calendario que incluye la exposición de la versión en consulta, la formulación de observaciones, la realización de la o las audiencias públicas y la absolución de las observaciones realizadas, se presentará la versión final del estudio para su respectiva evaluación y formulación de observaciones si a ello diera lugar.

De forma previa y como condición para la emisión de la conformidad de servicio respectivo, el consultor entregará las versiones finales editadas del estudio, debidamente foliadas y visadas por el Jefe de Equipo y los profesionales responsables del estudio.

### **5.3.5 Exposición ante el Concejo Municipal**

De ser requerido por la Municipalidad Provincial de San Martín, durante los quince (15) días posteriores a la conformidad del Sexto Entregable del estudio, el Consultor se compromete a exponer ante el Concejo Municipal, el Contenido y/o alcance de estos.

## **5.4 Contenidos**

En concordancia con el Anexo 3 del contrato del servicio de consultoría el contenido mínimo del PAT es el siguiente:

## PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PAT 2020-2029

### RESUMEN EJECUTIVO

- a) Objetivos y horizonte de planeamiento y ejecución
- b) Diagnóstico territorial
- c) Propuestas de Acondicionamiento Territorial
- d) Programa de Inversiones priorizadas
- e) Estrategia de Implementación

### CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Objetivos Generales y específicos
- 1.3. Ámbito territorial
- 1.4. Horizonte de planeamiento y ejecución

### CAPITULO II: MARCO REGIONAL

Análisis y descripción breve del contexto provincial y regional

### CAPITULO III: DIAGNOSTICO TERRITORIAL

- 3.1. Diagnóstico de los sub sistemas
  - 3.1.1. Socio cultural
  - 3.1.2. Económico productivo
  - 3.1.3. Físico biótico
  - 3.1.4. Físico espacial
  - 3.1.5. Político Administrativo
- 3.2. Síntesis del diagnóstico territorial

### CAPITULO IV: PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- 4.1. Visión geopolítica de área territorial en el contexto regional, nacional, panamericano y mundial
- 4.2. Visión geopolítica de la ciudad capital en el contexto regional y el oriente del país

### CAPITULO V: PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- 5.1. Propuesta vial y de transporte
- 5.2. Propuesta del sistema urbano rural
- 5.3. Propuesta de zonificación
- 5.4. Propuesta de infraestructura y servicios básicos, saneamiento y energía
- 5.5. Propuesta de equipamientos
- 5.6. Propuesta de conservación ambiental y mitigación de desastres

### CAPITULO VI: MAPA DE PELIGROS, IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD FISICA E IDENTIFICACION DE SECTORES CRITICOS DEL AMBITO URBANO DE LA PROVINCIA

- 6.1. Recopilación y evaluación de información para el mapa de peligros existentes
- 6.2. Evaluación de suelo para áreas de ocupación y zonas de expansión urbana
- 6.3. Identificación de peligros
- 6.4. Análisis de la vulnerabilidad física frente a sismos, inundaciones, tipo de suelos
- 6.5. Identificación de sectores críticos
- 6.6. Propuestas de uso del suelo
- 6.7. Proyecto de mitigación y prevención

## CAPITULO VII: PROGRAMA DE INVERSIONES

- 7.1. Programa de inversiones provincial
  - ❖ Estudios de CIRA (de ser el caso)
  - ❖ Estudios de redes de energía y comunicaciones
  - ❖ Estudios de impacto ambiental
  - ❖ Estudios de impacto vial
  - ❖ Estudios de captación producción y distribución de agua y saneamiento
  - ❖ Estudios de tenencia del suelo en áreas de expansión urbana y trazo de vías de nivel regional y nacional
  - ❖ Proyectos de mitigación
  - ❖ Otros estudios
- 7.2. Fuentes y mecanismos de financiamiento
- 7.3. Listado de fichas básicas de proyectos estratégicos

## CAPITULO VIII: GESTIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL

- 7.1. Estrategia de implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Modelo de Gestión público – privada
- 7.2. Agenda para el Consejo de Coordinación Local, Provincial, Implementación de:
  - ❖ Parques industriales (industrias livianas, artesanías, centros de investigación)
  - ❖ Parques culturales (universidades, institutos, locales departamentales)
  - ❖ Parques comerciales
  - ❖ Parques de exposiciones (ferias, otros)
  - ❖ Parques de asociaciones departamentales de costa, ande y Amazonia)
  - ❖ Equipamiento educativo, salud, otros fines debidamente jerarquizados)
- 7.3. Matriz de Marco Lógico para el monitoreo del plan

## CAPITULO VIII: ANEXOS

### 8.1. Mapas y planos

- Límite provincial
- Límite distrital
- Hidrografía
- Área natural protegidas
- Uso actual del suelo (Tierras)
- Comunidades campesinas
- Centros poblados urbanos y rurales
- Sistema vial
- Equipamiento (escala provincial)
- Corredores económicos
- Distribución espacial de la población (nivel distrital y/o centros poblados)
- Peligros naturales identificados
- Zonas vulnerables
- Zonas de riesgos

### 8.2. Dossier fotográfico

## 6. Líneas Estratégicas

La planeación territorial debe buscar lugares más eficientes y productivos, menos segregados, inclusivos, capaces de responder a eventos naturales, y ante todo, debe enfocarse en el bienestar de las personas que habitan ese territorio con el fin de mejorar su calidad de vida.

Es por lo anterior que, de forma estratégica, la elaboración del Plan, en todos los hitos del proceso de formulación y consulta, debe plantear objetivos, metodologías, estrategias y actividades, de acuerdo con las siguientes líneas estratégicas:

- **Territorios sostenibles:** Las estrategias de crecimiento y desarrollo urbano deben propender por el acceso equitativo a bienes y servicios urbanos, vivienda y permitir así la reducción de la segregación. Este crecimiento debe ser ordenado y orientado en recuperar los elementos ambientales con el fin de acceder y disfrutar de ellos. Se debe buscar que el territorio sea resiliente, capaz de adaptarse y crecer independientemente de eventos que genere impactos y tensiones en los territorios. El manejo eficiente y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, debe ser una premisa fundamental con el fin de lograr la sostenibilidad territorial.

Un territorio organizado y eficiente, es un territorio con hábitat, espacios verdes y entornos propicios para el desarrollo humano, que incluye la implementación de alternativas productivas de desarrollo sostenible a partir de la producción ambientalmente amigable de bienes, servicios, ecoturismo, etnoturismo y agroturismo.

- **Movilidad eficiente:** Establecer estrategias de movilidad que permitan lograr la eficiencia urbana en conexión con su entorno inmediato y mediato, a nivel regional, nacional e internacional. Estas estrategias deben consolidar el soporte del territorio para las actividades humanas y el desarrollo económico. Se debe lograr una mayor eficiencia energética, representada en la disminución de los trayectos de los desplazamientos o en la optimización de los mismos. Esto contribuye a tener un territorio más competitivo
- **Territorio competitivo:** Los territorios bien planeados deben garantizar que las ventajas comparativas que tienen éstos en ciertos sectores de la economía se aprovechen al máximo. La consolidación de esto permitirá crear no solo sinergias dentro de la ciudad sino relaciones interurbanas que traerán consigo oportunidades de empleo y de productividad, mayores salarios y en últimas, mejores condiciones de vida.

Para lograr lo anterior, los territorios deben proveer un mínimo de condiciones para traigan consigo inversión privada: primero, polos de desarrollo económico donde cierto tipo de industria pueda asentarse junto con toda su cadena de producción y así eliminar costos de transacción; segundo, instituciones políticas que aseguren no solo la estabilidad en las leyes y normas, sino también que implemente políticas enfocadas hacia la productividad y a la infraestructura; tercero, integración del territorio con su región para así lograr descentralizar el aparato económico y dar espacio a la especialización de actividades; y cuarto, preservación del medio ambiente. Garantizando estas cuatro condiciones desde la planificación se logrará garantizar oportunidades de crecimiento para todos.

- **Gestión Integral del riesgo:** El territorio debe estar preparado para enfrentar, prevenir y mitigar eventos de riesgo ambiental, para lo cual es necesario identificar las posibles amenazas y en todos los hitos de formulación incorporar estrategias que de forma integral respondan a una gestión integral del riesgo. Para lo anterior también es necesario incrementar la resiliencia de la infraestructura urbana, impulsar cambio hacia una movilidad sostenible, mejorar calidad ambiental e incrementar el uso adecuado de los elementos ambientales.

Adicionalmente, como premisas de formulación se deberá:

- Identificar los mejores aprovechamientos y usos del suelo, de acuerdo con las dinámicas del territorio y con el fin de hacerlo sostenible, competitivo y eficiente.
  - Incorporar los alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS atingentes al sistema de planificación para el desarrollo territorial.
  - Plantear crecimiento del territorio ordenado y establecer estrategias para que los procesos de urbanización respondan a las necesidades de servicios de sus habitantes.
  - Diseñar mecanismos de gestión, planificación y financiación que permitan instrumentalizar las estrategias que se propongan en el modelo físico espacial y que apoyen la consecución de los objetivos.
  - Garantizar la protección de los elementos ambientales, y hacer uso sostenible de los recursos naturales.
  - Garantizar que en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan la participación ciudadana sea efectiva y se utilice como un elemento central y fundamental para la toma de decisiones
  - En todos los ámbitos de planificación, proteger el Patrimonio Cultural (natural y construido) y generar aprovechamientos ambientales, sociales, culturales y económicos sobre el mismo.
  - Plantear un sistema de seguimiento y evaluación del PAT.
- 

## 7. Metodología

---

La propuesta metodológica para la construcción del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de San Martín y que se detalla a continuación, parte de la base de conocer el comportamiento tendencial de la dinámica del territorio, de identificar los detonantes para el desarrollo integral, y de establecer i) objetivos a futuro con el fin de construir encadenamientos que permitan el cumplimiento efectivo de los mismos; y ii) un sistema de seguimiento con alertas tempranas que permita la detección de medidas necesarias para lograr los objetivos.

Las metodologías que se plantean en el siguiente plan de trabajo se dividen según los siguientes hitos consecutivos:

1. Diagnóstico;
2. Propuestas; y
3. Consulta pública.

Es importante anotar que, el reconocimiento del ámbito de estudio e intervención es una de las acciones preliminares que se realiza al iniciar el trabajo del equipo técnico encargado de la elaboración del PAT, y debe comprender el ámbito territorial de influencia. Este reconocimiento ayudará al equipo técnico a identificar con certeza las variables a procesar en la etapa de diagnóstico. Una vez iniciado el estudio, el trabajo de campo constituirá una actividad permanente durante todas las etapas del proceso, y servirá para complementar el diagnóstico mediante el levantamiento físico espacial, constatación de la topografía, elaboración de la cartografía básica, levantamiento de información predial, etc. y validar la consistencia de las propuestas. En todas las metodologías que aquí se plantean, se incluye el factor de participación como el elemento determinante para concretar las alternativas y las propuestas que se construyan. Por lo anterior, la metodología está orientada a garantizar un sustento técnico y participativo en todos los hitos de construcción del estudio.

## 7.1 Fase de Diagnóstico:

A partir de información primaria y secundaria disponible se realizará una caracterización del territorio y sus dinámicas. Lo anterior permitirá soportar la toma de decisiones y establecerá las propuestas técnicas que mejor se adecúen a las potencialidades, fenómenos, problemas y atributos del territorio. A su vez, también se identificarán los impactos económicos, físicos y sociales producidos por el Fenómeno del Niño.

El diagnóstico se desglosará en las siguientes actividades: i) Recopilación y análisis de información primaria y secundaria; ii) Revisión bibliográfica iii) Entrevistas estructuradas a expertos sobre los diferentes fenómenos del territorio; iv) Construcción participativa del diagnóstico v) Construcción del modelo base del territorio.

- i) **Análisis cuantitativo:** Se recopilará, procesará y analizará la información primaria y secundaria disponible. A través de la identificación de diferentes fuentes de información (alfanumérica y geográfica), se realizará la recopilación, procesamiento y análisis de las principales variables urbanas y territoriales asociadas con elementos de la

estructura ambiental, elementos de la estructura física y territorial urbana (i.e. transporte y movilidad, espacio público, equipamientos urbanos y servicios públicos), y elementos de la estructura económica y social (i.e. demografía, actividades económicas, vivienda, etc.).

Adicionalmente, se hará también un balance de los instrumentos disponibles de financiación, de gestión y de planificación, de los instrumentos de captura de valor y de la inversión en infraestructura urbana y territorial.

- ii) *Análisis cualitativo:* Se llevarán a cabo entrevistas estructuradas a expertos sobre los diferentes fenómenos del territorio. Esto incluye un análisis proveniente de información cualitativa, entrevistas semiestructuradas y testimonios. Se programarán sesiones con los siguientes grupos: Comunidad, Organizaciones Sociales, Gremios, Instituciones y la Academia.

Cada sesión de trabajo será sustentada con convocatorias, programas, registros de asistentes, desarrollos de taller, registros fotográficos, y actas de acuerdos.

- iii) *Revisión bibliográfica:* se realizará recopilación de análisis y estudios disponibles con respecto a las dinámicas ambientales, físicas y económicas del territorio. Asimismo, la información bibliográfica será debidamente codificada y agrupada por los distintos tópicos a los que hacen referencia.

- iv) *Construcción participativa del diagnóstico:* Se desarrollará cartografía social, foros, mesas de trabajo y talleres, con el fin de complementar el diagnóstico producto de los análisis cuantitativos y cualitativos. Se realizarán también talleres participativos y mesas de trabajo que permitirán identificar y validar las principales dinámicas territoriales. Se programarán espacios con los siguientes grupos: Comunidad, Organizaciones Sociales, Gremios, Instituciones y la Academia.

Cada sesión de trabajo será sustentada con convocatoria, programa, registro de asistentes, desarrollo de taller, registro fotográfico, y acta de acuerdos.

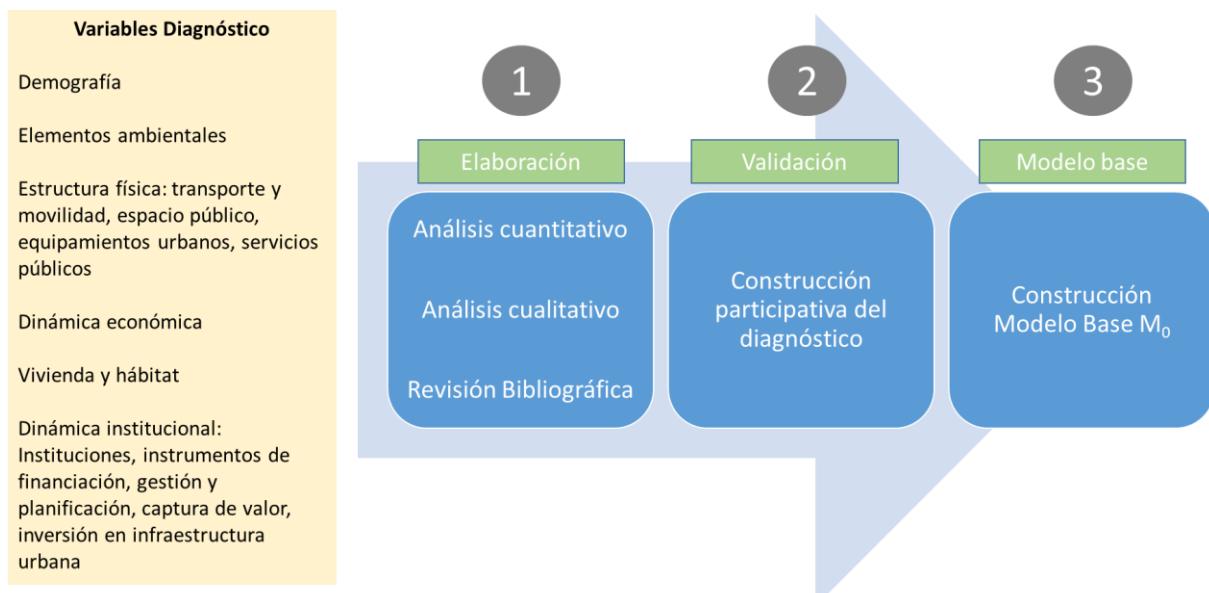
- v) *Modelo base de diagnóstico del territorio ( $M_0$ ):* A partir de la recopilación, procesamiento y análisis de información disponible, se construirá un modelo base del territorio, el cual establecerá el estado

del arte en todos los aspectos territoriales. En esta etapa, se definirán los indicadores líderes que describen de forma sintética la situación del territorio en todas las variables de diagnóstico. Estos deben estar territorializados y serán expresados espacialmente cuando la información así lo permita. Este será el punto de partida para la propuesta de desarrollo territorial.

Los análisis cuantitativos, cualitativos y la revisión bibliográfica se realizarán en una primera etapa – elaboración; la construcción participativa del diagnóstico se realizará en una segunda etapa – validación; y la construcción del Modelo base de diagnóstico en una tercera etapa.

En el siguiente gráfico, se puede visualizar el procedimiento de elaboración del Diagnóstico:

**Gráfico 3: Proceso para elaboración del Diagnóstico (Entregables I y II)**



En el anterior gráfico, se señalan las variables de diagnóstico a ser analizadas. Particularmente para organizar el análisis del diagnóstico y las propuestas, se organizará el ejercicio en los siguientes componentes:

- Componente demográfico y social;
- Componente ambiental;
- Componente físico-territorial: transporte y movilidad, servicios públicos, espacio público y equipamientos, usos y aprovechamientos del suelo;
- Componente económico; y

- Componente institucional.
- Componente de riesgos; el cual incluye la identificación y evaluación de peligros, Análisis de vulnerabilidad y Estimación de Riesgos.

En esta etapa también se incluye el registro, por parte del equipo técnico, de la información correspondiente a la estructura de datos espaciales para el sistema de información geográfica que será proporcionada por la Municipalidad Provincial de San Martín.

#### **Construcción participativa del diagnóstico:**

Metodológicamente esta actividad propenderá por generar espacios para la participación comunitaria, la cual es fundamental para la implementación y la sostenibilidad de estrategias de desarrollo local, así como para el empoderamiento de sectores sociales, políticos y económicos, asegurando su visibilización como actores de desarrollo.

En base a la necesidad de la concertación para la formulación del PAT, al inicio del trabajo, se identificarán los actores, sociales y agentes económicos, públicos o privados, que participan en las actividades urbanas y rurales y que ejercen liderazgo de opinión sobre el crecimiento y los usos del suelo del territorio provincial.

Por esta razón, la metodología propuesta para este ejercicio está basada en los principios conceptuales de la investigación y acción participativa, definida como un proceso metodológico que "permite crear vínculos virtuosos de reflexión- diálogo- acción- aprendizaje entre las personas y agentes externos interesados en promover acciones para el desarrollo y el empoderamiento socio político de las comunidades y grupos... En su conjunto se configura como una herramienta de motivación y promoción humana, que permitiría garantizar la participación activa y democrática de la población, en el planeamiento y la ejecución de sus programas y proyectos de desarrollo."<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñarán dos (2) escenarios de participación para la construcción del diagnóstico, los cuales podrán ser complementados, si se considera necesario, con entrevistas a actores clave de cada comunidad.

En primer lugar, se realizarán foros que se proponen como espacios de diálogo sobre las líneas estratégicas para la elaboración de los planes. Estas actividades contarán con expertos que realizarán una exposición sobre la temática del foro y,

<sup>1</sup> Contreras Rodrigo. Experiencias y metodología de la investigación participativa. CEPAL. Santiago de Chile, 2002. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf)

posteriormente, se facilitará la participación de los asistentes a través de preguntas generadoras que permitan identificar aspectos clave sobre el territorio.

Y en segundo lugar, se realizarán mesas de trabajo con los principales actores identificados en el territorio. En este espacio se desarrollará un ejercicio de una cartografía social, herramienta pedagógica que permite identificar y validar las principales dinámicas territoriales, con el fin de complementar el diagnóstico producto de los análisis cuantitativos y cualitativos. Para esta actividad podrán gestionarse espacio con los siguientes grupos: Comunidad, Organizaciones Sociales, Gremios, Instituciones y la Academia.

Una vez consolidado el diagnóstico territorial el equipo técnico organiza el primer Taller Participativo de Validación y Socialización con la finalidad de recoger los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios municipales, así como de las instituciones públicas y privadas, en relación a la problemática urbana, como parte de un proceso de planificación estratégica participativa. Ello contribuirá a desencadenar una nueva práctica de gestión concertada del desarrollo territorial.

## 7.2 Fase de Propuestas

Una vez que se tiene el diagnóstico del territorio validado, se iniciará la fase de construcción de propuestas con el fin de:

1. Dar solución a las principales problemáticas identificadas en el territorio;
2. Proponer los objetivos de desarrollo territorial, a partir de la vocación identificada y las potencialidades del territorio;
3. Definir alternativas para satisfacer las demandas de la población;
4. Cumplir con los objetivos propuestos en el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable - EDUSS (Decreto 023-2017 – VIVIENDA);
5. Establecer los instrumentos y herramientas para el cumplimiento de los objetivos (3 clases de medidas: regulación, intervención y gestión); y
6. Establecer el modelo de ocupación territorial.

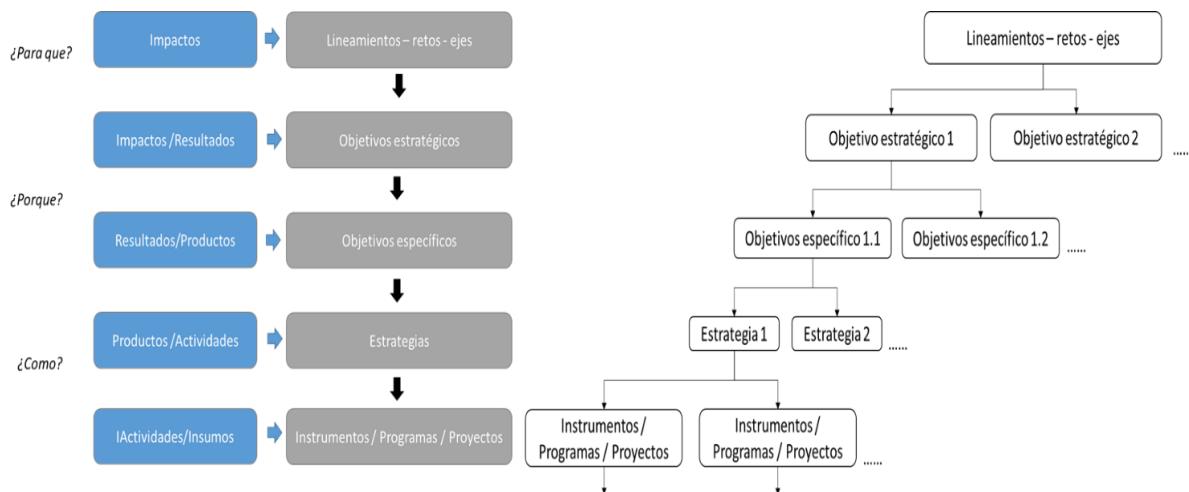
Para lograr los fines descritos anteriormente, se realizarán las siguientes actividades: i) construcción de visión y de propuestas utilizando la metodología de encadenamiento; ii) construcción y validación de las propuestas a través de la metodología participativa; iii) definición de modelo físico espacial – valoración de mejor alternativa; y iv) Validación y socialización de modelo y contenidos de la propuesta.

- i) **Construcción de visión y propuestas utilizando metodología de encadenamiento (fines, medios y resultados):**

Con el fin de construir las propuestas para cada uno de los componentes señalados, el propósito de la metodología es responder, de manera secuencial, a las preguntas *¿para qué?*, *¿Por qué?* y *¿Cómo?* Con ello se genera un encadenamiento lógico que permite identificar los fines, medios y resultados:

- a. *¿Para qué?* – *fines*. Corresponde a la identificación de los ejes temáticos o lineamientos de planificación territorial, de las problemáticas a resolver y de los retos y potencialidades ya identificadas. Esto debe responder al ejercicio de visión realizado.
- b. *¿Por qué?* – *fines*. Corresponde a la identificación de objetivos (estratégicos y específicos) y de los resultados que se esperan lograr para cumplir con los lineamientos.
- c. *¿Cómo?* – *medios y resultados*. Corresponde a la identificación de instrumentos de planificación, gestión y financiación, políticas, programas y proyectos, con el fin de cumplir con los objetivos.

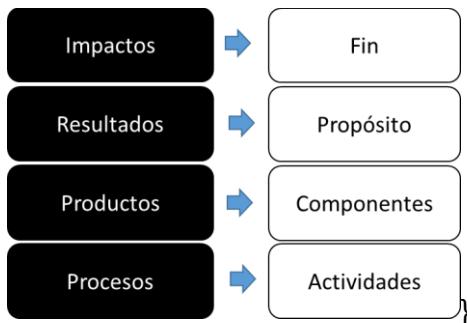
**Gráfico N° 4: Metodología de encadenamiento**



Esta construcción partirá del diagnóstico realizado, se organizará por componentes y pretende concluir con propuestas generales, propuestas específicas, instrumentos de gestión, programa de inversiones e instrumentos de control y de gestión.

Esta construcción técnica y conceptual debe acompañarse de una batería de indicadores que obedece a cada una de las etapas de encadenamiento que miden: procesos y gestión, productos, resultados y efectos.

Gráfico N° 5: Niveles de medición



**ii) Construcción y validación de propuestas a través de metodología participativa**

La efectividad en la formulación de propuestas a través de la construcción de encadenamientos depende en su mayoría de los procesos participativos. Por componente temático, es fundamental buscar expertos que contribuyan en el diseño de las ideas y encauzen la discusión tanto en la construcción de la visión de ciudad, como en las propuestas generales y específicas.

Para esto, se plantean metodologías cualitativas como: Focus group, entrevistas semiestructuradas y/o ejercicios de meta-plan, con expertos en el tema (i.e. gremios, comunidad, organizaciones sociales, academia, etc.). De acuerdo con las bases del concurso, un grupo estratégico en esta construcción serán los regidores de la municipalidad. Cada sesión de trabajo será sustentada a través de convocatorias, programas, registros de asistentes, desarrollos de talleres, registros fotográficos, y actas de acuerdos.

Cada propuesta debe ser completamente validada con los expertos en cada componente, por lo cual las sesiones se repetirán si así lo considera necesario el consultor.

Se realizará el registro correspondiente en la estructura de datos espaciales.

**iii) Definición de Modelo Físico Espacial – valoración de mejor alternativa**

La visión del Modelo Físico Espacial es producto del análisis de encadenamiento y de las sesiones de participación con los diferentes grupos de interés. De esta manera, se constituye el *Modelo Físico Espacial de Formulación (M<sub>1</sub>)*.

Con el fin de realizar una valoración del modelo de desarrollo formulado y plantear los indicadores de seguimiento, se realizará una comparación de resultados de indicadores líderes seleccionados en el diagnóstico para el M<sub>0</sub>, con la proyección de resultados de los indicadores del modelo de formulación M<sub>1</sub>.

De esta manera se podrá establecer de manera relativa el avance esperado en cada uno de los componentes formulados y la totalidad del Modelo. De la siguiente manera:

$$I_{i1} - I_{i0} = \text{Valor esperado de cambio}$$

Donde  $I_0$  es el indicador del modelo base  $M_0$ ,  $I_1$  es el indicador del modelo de formulación  $M_1$  e  $i$  es el identificador del indicador líder.

Luego de normalizar todos los indicadores, es posible construir un indicador sintético que permita valorar el cambio esperado y hacer seguimiento a los resultados del modelo de formulación, así

$$\sum_{i=1}^n \beta_i I_{i1} - \sum_{i=1}^n \beta_i I_{i0} = \text{Valor esperado de cambio}$$

Donde  $I_0$  es el indicador del modelo base  $M_0$ ,  $I_1$  es el indicador del modelo de formulación  $M_1$ ,  $i$  es el identificador del indicador líder; y  $n$  es el número de indicadores líderes definidos.

**iv) Validación y socialización de modelo y contenidos de la propuesta.**

Se realizará el segundo taller participativo con el fin de socializar los resultados obtenidos de la construcción de la visión, del modelo y de las propuestas concretas. Cada sesión de trabajo será sustentada con convocatorias, programas, registros de asistentes, desarrollos de taller, registros fotográficos, y actas de acuerdos; que se constituyen en medios de verificación.

### 7.3 Indicadores

Los indicadores mínimos a utilizar en el desarrollo del Plan de Acondicionamiento son:

**CUADRO N° 1: Indicadores mínimos de Diagnóstico para el PAT**

INDICADORES MÍNIMOS DE DIAGNÓSTICO PARA PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			
COMPONENTE	VARIABLE	INDICADOR	
		Nº	DESCRIPCIÓN
<b>Físico Ambiental</b>	Usos del Suelo	1	Porcentaje de Suelos Degrados
		2	Relación Cobertura Natural /Cobertura Antrópica
	Riesgos	3	Porcentaje de equipamiento expuesto a muy alto peligro, según escenarios
		4	Porcentaje de infraestructura vial expuesta a muy alto peligro, según escenarios
		5	Porcentaje de áreas agrícolas y pecuarias expuestas a muy alto peligro, según escenarios
<b>Sociocultural</b>	Población	6	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada
		7	Densidad Poblacional
		8	Tasa de Atracción Migrante Reciente
		9	Índice de Envejecimiento
		10	Tasa de Dependencia
		11	Grado de Calificación de la Población
<b>Económico Productivo</b>	Actividades Económicas Productivas	12	Población Económicamente Activa, por Sectores Económicos
		13	Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson
<b>Físico espacial</b>	Centros Poblados y Canales de Conexión	14	Índice de Clark Evans o Índice RN
		15	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel
<b>Político institucional</b>	Gestión Territorial	16	Índice de Esfuerzo Fiscal Municipal
		17	Índice de Ejecución de Inversiones Municipales
		18	Índice de Capacidad de Endeudamiento Municipal

**CUADRO N° 2: Indicadores mínimos de Gestión para el PAT**

INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN PARA PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			
COMPONENTE	VARIABLE	INDICADOR	
		Nº	DESCRIPCIÓN
<b>Físico Ambiental</b>	Usos del Suelo	1	Porcentaje de Suelos Degrados
		2	Relación Cobertura Natural /Cobertura Antrópica
	Riesgos	3	Porcentaje de equipamiento expuesto a muy alto peligro, según escenarios
		4	Porcentaje de infraestructura vial expuesta a muy alto peligro, según escenarios
		5	Porcentaje de áreas agrícolas y pecuarias expuestas a muy alto peligro, según escenarios
<b>Sociocultural</b>	Población	6	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada
		11	Grado de Calificación de la Población

<b>Económico Productivo</b>	Actividades Económicas Productivas	13	Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson
<b>Físico espacial</b>	Centros Poblados y Canales de Conexión	14	Índice de Clark Evans o Índice RN
		15	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel
<b>Político institucional</b>	Gestión Territorial	17	Índice de Ejecución de Inversiones Municipales

## 7.4 Talleres Participativos

Los eventos participativos durante el proceso de formulación del PAT se organizan teniendo en cuenta principalmente, las pautas formuladas por el Manual de elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios que se detallan a continuación:

### a) Identificación de actores claves que intervienen en el desarrollo del PAT

Es la primera acción que se realiza una vez iniciada la elaboración del Plan. Se elaborará un directorio de actores claves clasificado de acuerdo a su naturaleza e intereses respecto al desarrollo en la provincia, como:

- Agentes económicos y empresarios.
- Empresas y operarios que proveen los servicios básicos.
- Organismos de la administración pública.
- Representantes de organizaciones de la comunidad.

### b) Convocatoria y desarrollo de los eventos participativos

Se elaborará un cronograma de eventos participativos para consulta, paralelo y sincronizado con las etapas de elaboración del PAT, previendo la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración y curso de invitaciones
- Programación de requerimientos logísticos
- Organización y preparación del evento
- Confirmación de asistentes
- Programa del evento
- Desarrollo del evento
- Firma del acta de acuerdos
- Sistematización de conclusiones

En el siguiente cuadro se presenta los tipos de eventos que generalmente son utilizados en la formulación de planes de acondicionamiento territorial, dependiendo del cronograma general de actividades que se formule:

**CUADRO N° 03 Eventos participativos: finalidad según tipo**

Tipo de evento	Finalidad
Mesas de trabajo y/o concertación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger y discutir información.</li> <li>• Consultar las propuestas por distritos y actores claves.</li> <li>• Consensuar la opinión</li> <li>• Revisar aspectos y propuestas específicas</li> </ul>
Talleres participativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convalidar el diagnóstico</li> <li>• Construir la visión común</li> <li>• Consultar las propuestas generales</li> <li>• Consultar los programas y proyectos específicos</li> </ul>

**Fuente:** Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2008

**c) Convalidación del diagnóstico compartido.**

Considerando que la interpretación de los problemas del territorio no es tarea exclusiva del equipo técnico encargado de la formulación del PAT; el Consorcio propone participar y consultar a la comunidad las cifras obtenidas por el equipo técnico y las primeras conclusiones, a fin de que los sectores y agentes del territorio provincial puedan expresar sus opiniones. En este sentido, se organizará el primer Taller Participativo, en concordancia con los TDR (Item 7.3.1.1 Talleres Participativos), donde el equipo técnico realizará exposiciones informativas y motivadoras; posteriormente, mediante métodos interactivos, se identificarán y priorizarán los principales problemas que presenta la provincia.

**d) Formulación conjunta de los proyectos.**

Los proyectos son los elementos más importantes del PAT y necesariamente tiene que construirse con la participación de la comunidad, de lo contrario, no se tendría el sustento necesario para su formulación, que nacen y se originan a partir de un objetivo y meta común.

Este ejercicio se realizará en el segundo Taller Participativo que dependiendo del cronograma de actividades se realizará previamente al quinto entregable y se constituirá en el Taller de Validación y Socialización de las Propuestas del PAT.

**e) Consulta permanente y sistemática en todas las etapas del proceso**

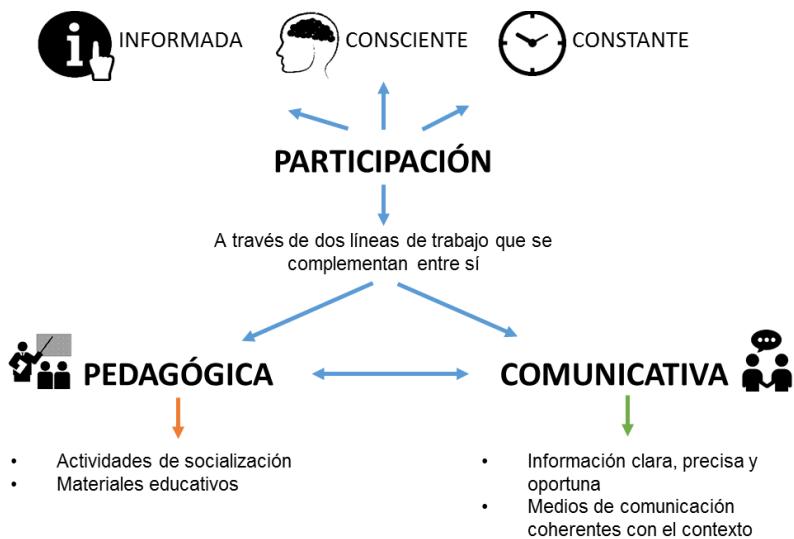
Las mesas de trabajo y los talleres participativos son mecanismos muy útiles para que, en cada etapa de la elaboración del PAT, se vaya consultando las propuestas

específicas. Lo ideal es que cada instrumento de gestión territorial sea lo suficientemente informado y consultado con los diferentes actores de la comunidad, a fin de que cuando sea aprobado, la población se sienta identificada con el mismo y decidida a exigir su cumplimiento en los plazos establecidos en el Plan.

## 7.5 Fase de Consulta Pública

Cada uno de los momentos diseñados en la consulta pública, especialmente la exhibición y la audiencia pública, deberán responder a una estrategia dirigida a incentivar una participación informada, consciente y constante tanto de la comunidad, como de los demás actores identificados en cada uno de los territorios. Por esta razón, metodológicamente se propone desarrollar dos líneas de trabajo paralelas: línea de pedagogía y línea de comunicaciones.

**Gráfico N° 6. Propuesta metodológica – Consulta pública**



Línea de pedagogía: con el objetivo de cualificar el proceso participativo de la comunidad y los actores, es necesario que las personas cuenten con herramientas y conocimientos que les permitan tomar decisiones y participar críticamente en el proceso. Para ello, el consultor velará por desarrollar piezas de comunicación y/o espacios de encuentro para socializar las propuestas del estudio en cada territorio.

Línea de comunicaciones: el consultor propondrá una estrategia de comunicación, donde se establezcan los medios de comunicación más apropiados para llegar a la población objetivo con el fin de informar sobre el proceso y los espacios de participación abiertos a la comunidad.

Dichas líneas se implementarán articuladamente durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de las propuestas del PAT y la audiencia pública, tal y como se presenta a continuación.

En concordancia con el RATDUS, el plazo para la consulta pública del PAT es de 45 días calendario, de acuerdo al procedimiento siguiente:



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



### Exhibición

La actividad de exhibición tiene como objetivo principal dar a conocer, masivamente, las propuestas del estudio en cada unidad territorial. Para dar cumplimiento a lo anterior, se sugiere el desarrollo de una estrategia de comunicación que servirá para socializar las propuestas, responder inquietudes y preparar a la comunidad para la audiencia pública.

Para las actividades de exhibición se recomienda:

- Diseño de mensajes clave y piezas gráficas con información de las propuestas.
- Producción de material pedagógico
- Para establecer los lugares de exhibición, se deberá identificar sitios clave en las comunidades tales como: el Gobierno municipal, plazas, entidades gubernamentales, etc.
- Gestión de espacios de socialización con diferentes actores.
- Promoción de los mecanismos para el levantamiento de las observaciones

La Municipalidad Provincial exhibe la propuesta del PAT en su local y en su página web, así como en los locales de las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, durante treinta (30) días calendario.

### Audiencia pública

La audiencia pública es concebida como un espacio de socialización y participación que se organizará en coordinación con la municipalidad provincial, con el fin de exponer las propuestas técnicas del estudio, responder inquietudes y facilitar el diálogo con los ciudadanos para escuchar e intercambiar puntos de vista de diferentes grupos y de las autoridades públicas.

Dicha audiencia deberá tener en cuenta:

1. La ciudadanía y sus organizaciones sociales deben convocarse por diferentes medios de comunicación con anticipación suficiente.
2. Se debe promover previamente, durante la etapa de exhibición, la preparación de los posibles asistentes para su participación, a través de material educativo o momentos de diálogo antes de este evento.
3. La metodología debe tener como prioridad la presentación de las propuestas y el diálogo entre la ciudadanía, organizaciones y la administración pública; esta metodología puede ser mesas temáticas donde la discusión se oriente a través de preguntas generadoras.
4. Los asistentes deben evaluar la audiencia en formatos diseñados para tal fin.

En concordancia con el RATDUS y el Manual de elaboración de PAT vigente, la Audiencia Pública se realizará durante el plazo de exhibición del PAT es decir, dentro

del citado plazo de treinta (30) días calendario, donde se expondrá sobre el contenido técnico de la propuesta del PAT, convocando principalmente a los representantes de los organismos involucrados del Gobierno Nacional, Regional y Distrital, así como a las universidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones representativas del sector empresarial, profesional y laboral de la jurisdicción.

### **Levantamiento de observaciones**

Para este fin se diseñará un sistema de información que permanecerá activo a partir de la etapa de exhibición (constituida durante 30 días calendario) y que será una herramienta que permita recibir observaciones permanentemente, de manera electrónica y escrita, a largo del proceso. Algunas de las herramientas propuestas para alimentar el sistema de información pueden ser: correo electrónico, buzones ubicados el local de la municipalidad provincial y las municipalidades distritales respectivas y formatos impresos que pueden ser distribuidos por líderes locales y recibidos en las oficinas del proyecto.

En concordancia con el RATDUS, luego de la audiencia el equipo técnico tiene quince (15) días calendario para evaluar si incluye o desestima observaciones, y/o aportes a las propuestas del PAT. De acuerdo a los TDR, luego se presentará la versión final del PAT, el cual contendrá la inclusión de las observaciones y recomendaciones acogidas y la edición final de mapas, planos, textos, y demás elementos que conformen el PAT.

### **Registro de la Información Técnica**

En concordancia con el Anexo nº 02 del “Manual para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios”, se realizarán las tareas de generación de la información geoespacial y la representación cartográfica para los resultados del Plan que conlleven a la futura inclusión en la plataforma web institucional.

Estas especificaciones técnicas se contemplan desde la fase de acopio de la información geoespacial; continuando por las etapas de tratamiento, acondicionamiento, análisis, modelamiento y representación de datos. Y se desarrollarán en las Etapas de Diagnóstico (Territorial y Urbano) y de Propuesta del Plan de Acondicionamiento Territorial de San Martín 2020 – 2029.

Durante el proceso de elaboración del PAT se desarrollará la etapa de acopio o recopilación de información; acompañando a la información espacial y no espacial,



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



una breve descripción de las fuentes exactas (institución y fecha), a fin de mantener el registro de la información en una línea de tiempo.

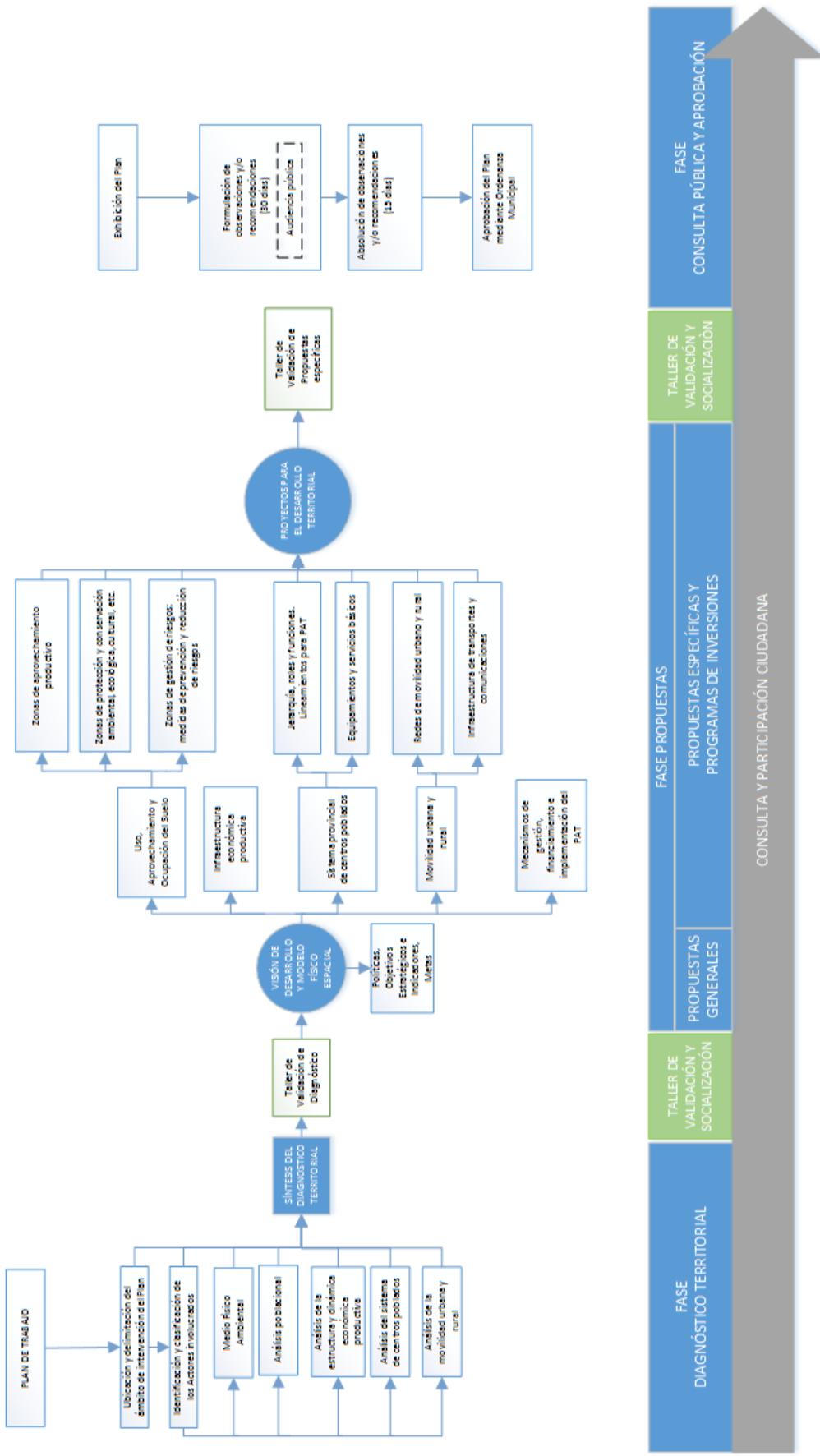
Así también se considerará que todas las capas de información geográfica almacenadas deben utilizar el Datum Oficial: WGS 84. Y si algunas de las capas insumo (Proveniente de información secundaria) cuenta con otro sistema de referencia se realizará la reproyección que corresponda (referencial con los softwares disponibles en mercado).

Así mismo, la organización y estructura de los datos se realizará en base al UBIGEO y/o al Identificador de la provincia según datos del INEI, casos excepcionales se usará además el código del centro poblado.

El Consorcio dispondrá lo necesario a su equipo técnico para respetar todas las pautas generales y específicas que señala el Manual, a fin de entregar los archivos digitales de los datos geográficos conteniendo la proyección correcta según su zona de intervención y estudio. Respondiendo a la exigencia según TDR de registrar la información correspondiente a la estructura de datos espaciales para el sistema de información geográfica que será proporcionada por la Municipalidad Provincial de San Martín.

A continuación se presenta el esquema metodológico de formulación del PAT de San Martín 2020 – 2029:

**GRÁFICO N° 01**  
**ESQUEMA METODOLÓGICO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - RCC**



## 8. Diseño del Plan para la implementación, difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de Ordenamiento Territorial.

Para la Implementación, difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los Procesos de Ordenamiento Territorial en la elaboración de la Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, el Plan De Desarrollo Urbano (PDU) de la Ciudad de Tarapoto, los Planes Específicos (PE) y el Desarrollo de Capacidades en Proceso de Ordenamiento Territorial De La Provincia De San Martín el Consorcio realizará las siguientes actividades:

- 1) Capacitar y sensibilizar a las autoridades locales, funcionarios municipales y agentes de desarrollo respecto a la necesidad de contar con un conjunto de medidas y acciones orientadas a lograr la Implementación del PAT.
- 2) Se difundirá por medio de pasacalles, gigantografías, letreros, radio, TV, trípticos etc., para que la población en general esté enterada que se está elaborando dichos trabajos.



- 3) El fortalecimiento de capacidades se complementa con la “capacitación en servicio”, programa que consiste en que autoridades y funcionarios aprenden durante la formulación del plan. Para ello se Capacitarán al personal de la municipalidad del manual de la Elaboración de Planes Urbanos, D.S. 022-2016 Vivienda entre otros.



#### ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES MUNICIPALES

##### PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

CONVOCATORIA, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROCESOS LOCALES EN CURSO



FORMACIÓN DE CAPACITADORES LOCALES

## 9. Recopilación y sistematización de Información

Esta etapa comprende la identificación, recopilación y revisión de la información existente, referida a las variables, según nivel de zonificación.

Para efectos de contar con la información física, socio –económica, ambiental del ámbito de intervención se está recopilando la información respectiva de las entidades como Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de San Martín entre otras entidades considerando las áreas de influencia inmediata.

Además en esta etapa se está realizando el procesamiento de la información de los datos gráficos, mapas, textos y estadísticas este sistema permitirá la interconexión instantánea entre los diferentes despachos e instancias municipales de la realidad Territorial de la Provincia de San Martín.

Es preciso señalar que la sistematización de la información, constituye en gran parte el diagnóstico de la realidad Territorial de la Provincia de San Martín, ya que la información que esta proporcionará refleja puntos importantes de los puntos propuestos en la metodología y esquema de presentación del Plan de

Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, siendo procesadas según el cronograma por parte de la consultora.

De igual manera, la recopilación de información de fuente secundaria existente sobre la provincia, que será ordenada y sistematizada. También se realizarán acciones de reconocimiento del territorio, que permitirá un conocimiento objetivo de la realidad. (Se adjuntara el inventario a la entrega del diagnóstico final)

## 10. Recursos

Para la elaboración del PAT se cumplirá con los siguientes requerimientos logísticos principales:

### 10.1 Personal

Para la implementación y cumplimiento del Plan de Trabajo se tendrá en cuenta que los participantes son personas idóneas en las áreas asignadas, asegurando de esta manera el buen funcionamiento y la óptima realización de los trabajos y documentos durante la ejecución del proyecto. La idoneidad se establece con el cumplimiento del perfil establecido en los Términos de Referencia. Los integrantes del proyecto son responsables de desarrollar las actividades establecidas en el proyecto, su ejecución será controlada por el equipo encargado de la Dirección del Proyecto y, a nivel de cada proceso, por el responsable directo del mismo.

El equipo técnico lo conforma un Jefe de proyecto, profesionales especialistas, profesionales asistentes y personal de apoyo. Equipo que ha sido asignado según TDR cuya calificación y experiencia profesional ad hoc ha sido validada por la Municipalidad Provincial de San Martín durante el proceso de contratación pública especial.

Se trata de un equipo multidisciplinario que pueda analizar el territorio y la ciudad en cada uno de sus componentes: físico - espacial, económico, social, ambiental, de riesgos e institucional. A continuación, se sintetiza las funciones generales del equipo técnico por especialidad.

**CUADRO N° 4: Actividades del equipo técnico según especialidades**

<b>CUADRO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO SEGÚN ESPECIALIDADES</b>	
<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>
<b>Jefe de equipo Planificador Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Profesional encargado de Supervisar y asesorar todos los procesos de los Estudios y elaboración de los Planes.</li><li>➤ Coordinar y conciliar acciones con el Equipo Técnico y la Gerencia de Infraestructura.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar oportunamente los avances y situaciones que se presenten en la elaboración de los planes.</li> </ul>
<b>Planificador Territorial Asistente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar a la jefatura en los análisis de los aspectos físicos territoriales.</li> <li>➤ Análisis propuestas generales y específicas sobre los aspectos físicos territoriales</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el desarrollo de los planes específicos propuestos en el presente proyecto.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Planificador Urbano Asistente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar a las jefaturas en el análisis de aspectos físicos espaciales de las zonas urbanas.</li> <li>➤ Análisis propuestas generales y específicas sobre los aspectos físicos espaciales</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el desarrollo de los planes específicos propuestos en el presente proyecto.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Economista Planificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis generales y específicos referidos a los aspectos económicos y oportunidades de inversión</li> <li>➤ Asesorar en la identificación de proyectos de inversión</li> <li>➤ Elaborar el programa de inversiones, priorización de proyectos de inversión y dichas técnicas de proyectos prioritarios.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Planificador Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado de los análisis propuestas generales y específicos en el aspecto socio demográfico.</li> <li>➤ Participar en lineamientos generales.</li> <li>➤ Encargado de los eventos de socialización y sus respectivos informes.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Especialista en Sostenibilidad Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado de los análisis, propuestas generales y específicas sobre aspectos ambientales y sostenibilidad de los recursos naturales.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Especialista en Vulnerabilidad y Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado de los análisis propuestas generales y específicos sobre seguridad física ante desastres naturales.</li> <li>➤ Coordinación y apoyo en el proceso de mejora de las capacidades de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Especialista en Regeneración Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado del diagnóstico del ámbito del plan específico</li> <li>➤ Encargado del análisis y la propuesta concreta del plan específico para el Centro Financiero</li> <li>➤ Encargado de la edición preliminar y la edición final del Plan Específico.</li> </ul>
<b>Especialista en Movilidad Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado del diagnóstico del ámbito del Plan Específico.</li> <li>➤ Encargado del análisis y la propuesta concreta del Plan Específico de Movilidad Urbana</li> <li>➤ Encargado de la edición preliminar y edición final del Plan Específico.</li> </ul>
<b>Especialista en Áreas Urbanas - Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado del diagnóstico del ámbito del Plan Específico.</li> <li>➤ Encargado del análisis y la propuesta concreta del Plan Específico de zonas urbanas ambientales.</li> <li>➤ Encargado de la edición preliminar y edición final del Plan Específico.</li> </ul>
<b>Asistente Técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar en la recopilación de información, procesamiento y análisis físico de los planes</li> <li>➤ Diseño gráfico y planos</li> <li>➤ Otros que demanden la elaboración de los planos y el fortalecimiento de capacidades en ordenamiento territorial.</li> </ul>



<b>Especialista en ArcGIS</b>	➤ Elaborar el sistema de información geográfica y los planos/mapas temáticos ➤ Apoyar en el procesamiento y sistematización de la información recopilada
<b>Editor Grafico</b>	➤ Encargado de elaborar la documentación gráfica y planos
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	➤ Apoyar en la elaboración, archivo y trámite de documentación administrativa y en la edición de los documentos del plan.

## 10.2 Infraestructura

El equipo técnico conformado por profesionales de las diferentes especialidades según los términos del contrato dispondrá, a iniciativa del Consorcio, de una sede de trabajo en la ciudad de Tarapoto, donde se concentra las actividades del equipo encargado de la Dirección del Proyecto, enlace con las áreas de trabajo donde se elaboran los estudios y se coordinará las tareas de acuerdo a las fases de ejecución del PAT.

El personal profesional que conforma el equipo Técnico permanecerá en los ámbitos priorizados de intervención durante la ejecución de la elaboración de LOS ESTUDIOS, como mínimo en los momentos claves de la ejecución de los estudios, se entiende como momentos claves:

- Los reconocimientos del ámbito de estudio
- Los talleres participativos
- Los focus group
- Los momentos en que la municipalidad crea por conveniente que el equipo técnico exponga los avances del trabajo que se realicen (por ejemplo, cuando se reúnan el Alcalde, Supervisor, Regidores y Comité de Gestión del PAT – PDU).
- La Audiencia Pública

De acuerdo al desarrollo de las tareas específicas se programarán las visitas de campo y el trabajo en gabinete de tal manera que los recursos de movilidad y transporte sean gestionados oportunamente.

Las áreas de trabajo estarán equipadas con mobiliario y equipo, elementos necesarios para el desarrollo del mismo como mesa de reuniones, escritorio y equipo informático; todo en función del número de integrantes desarrollando tareas y las características de los documentos que se producirán según entregables de los estudios.

Así mismo, se brindará las facilidades al Supervisor Técnico designado por la Municipalidad Provincial de San Martín para el correcto desarrollo del servicio, se proporcionará un espacio físico para las labores de supervisión y se hará partícipe al supervisor de las actividades propias de la elaboración de los estudios, según se detalla en el cronograma y la matriz de asignación de responsabilidades. En

cumplimiento al artículo 6.13 "Recursos a ser proporcionados por el Consultor" de los TDR del contrato.

**CUADRO N° 5: Cuadro General de Recursos**

<b>CUADRO GENERAL DE RECURSOS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
<b>1</b>	<b>Recursos humanos</b>		
1.1	Jefe de equipo /Planificador Regional	1	unid.
1.2	Planificador Territorial Asistente	1	unid.
1.3	Planificador Urbano Asistente	1	unid.
1.4	Economista Planificador	1	unid.
1.5	Planificador Social	1	unid.
1.6	Especialista en Sostenibilidad Ambiental	1	unid.
1.7	Especialista en Vulnerabilidad y Riesgos	1	unid.
1.8	Especialista en Regeneración Urbana	1	unid.
1.9	Especialista en Movilidad Urbana	1	unid.
1.10	Especialista en Áreas Urbanas - Ambiental	1	unid.
1.11	Asistente Técnico	1	unid.
1.12	Especialista en ArcGIS	1	unid.
1.13	Editor Grafico	1	unid.
1.14	Secretaria Ejecutiva		
<b>2</b>	<b>Equipos informáticos</b>		
2.1	PC con software básicos	2	unid.
2.2	Laptop	3	unid.
2.3	Plotter	1	unid.
2.4	Impresora	1	unid.
<b>3</b>	<b>Mobiliario y acondicionamiento de oficina</b>		
3.1	Escritorios	2	unid.
3.2	Sillas	5	unid.
3.3	Mesa de reuniones	1	unid.
3.4	Archivadores	10	unid.
3.5	Pizarra	1	unid.
3.6	Plumones para pizarra	1	unid.
3.7	Ventilador	1	unid.
<b>4</b>	<b>Útiles y materiales de oficina</b>		
4.1	Hojas bond A4	2	millar
4.2	Hojas bond A3	1	cento
4.3	Papel bond para plotter	1	rollo
4.4	Fólder	1	cento
4.5	Lapiceros	1	cento
4.6	Archivador de palanca	1	docena
4.7	Fastener	1	cento
4.8	Perforador	4	unid.
4.9	USB	3	unid.
4.10	Engrapador	4	unid.
4.11	Tóner para impresora	1	unid.
4.12	Tóner para plotter	1	unid.
<b>5</b>	<b>Difusión del proyecto</b>		
5.1	Banner	2	unid.

5.2	Servicios de impresión	1	global
5.3	Traslados	1	global

## 11. Responsables por actividad

A continuación, se detallan actividades y participación de perfiles solicitados

**CUADRO N° 7: Cuadro de Responsables por Actividad**

RESPONSABILIDADES POR ACTIVIDAD PAT	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Objetivos y horizonte de planeamiento y ejecución	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Diagnóstico territorial	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Propuestas de Acondicionamiento Territorial	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Programa de Inversiones priorizadas	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Estrategia de Implementación	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
<b>CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES</b>	
Antecedentes	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Objetivos Generales y específicos	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Ámbito territorial	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Horizonte de planeamiento y ejecución	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
<b>CAPITULO II: MARCO REGIONAL</b>	
Análisis y descripción breve del contexto provincial y regional	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
<b>CAPITULO III: DIAGNOSTICO TERRITORIAL</b>	
Diagnóstico de los sub sistemas	Especialista en Sostenibilidad Ambiental
Socio cultural	Economista Planificador
Económico productivo	Economista Planificador
Físico biótico	Especialista en Sostenibilidad Ambiental
Físico espacial	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Político Administrativo	Planificador Social
<b>CAPITULO IV: PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Visión geopolítica de área territorial en el contexto regional, nacional, panamericano y mundial	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Visión geopolítica de la ciudad capital en el contexto regional y el oriente del país	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
<b>CAPITULO V: PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Propuesta vial y de transporte	Especialista en Movilidad Urbana
Propuesta del sistema urbano rural	Planificador Urbano
Propuesta de zonificación	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Propuesta de infraestructura y servicios básicos, saneamiento y energía	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Propuesta de equipamientos	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Propuesta de conservación ambiental y mitigación de desastres	Especialista en Sostenibilidad Ambiental
<b>CAPITULO VI: MAPA DE PELIGROS, IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD FISICA E IDENTIFICACION DE SECTORES CRITICOS DEL AMBITO URBANO DE LA PROVINCIA</b>	

Recopilación y evaluación de información para el mapa de peligros existentes	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Evaluación de suelo para áreas de ocupación y zonas de expansión urbana	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Identificación de peligros	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Ánálisis de la vulnerabilidad física frente a sismos, inundaciones, tipo de suelos	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Identificación de sectores críticos	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Propuestas de uso del suelo	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
Proyecto de mitigación y prevención	Especialista en vulnerabilidad y Riesgos
<b>CAPITULO VII: PROGRAMA DE INVERSIONES</b>	
Programa de inversiones provincial	Equipo técnico
Fuentes y mecanismos de financiamiento	Economista Planificador
Listado de fichas básicas de proyectos estratégicos	Equipo técnico
<b>CAPITULO VII: GESTIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL</b>	
Estrategia de implementación de Planes Urbanos, Modelo de Gestión público - privada	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Agenda para el Consejo de Coordinación Local, Provincial, Implementación de:	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
Matriz de Marco Lógico para el monitoreo del plan	Jefe De Equipo- Planificador Territorial
<b>CAPITULO VIII: ANEXOS</b>	
Mapas y planos	Especialista en Argis
<b>LABORES ADMINISTRATIVAS</b>	
Manejo de archivo, edición de entregables	Asistente técnico – editor gráfico
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>	
Talleres y mesa de trabajo	Equipo Técnico
<b>PROCESO DE APROBACIÓN</b>	
Audiencia Pública	Equipo Técnico

**Organización de los Equipos Técnicos.** Ver Anexo: Organigrama PAT San Martín

## 12. Cronograma detallado de actividades

El cronograma detallado se presenta como Anexo a este documento en formato Microsoft Project (.mpp)

## 13. Matriz de gestión de riesgos del estudio

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Municipalidad Provincial de San Martín este documento contiene el Plan de Trabajo de la consultoría. En concreto, presenta:

	Descripción	Categ.	Probabilidad	Impacto	Severidad	Responsable	Plan de Respuesta
1	Cambios en las prioridades de la municipalidad por la coyuntura política	Administración	0.6	4	2.4	Equipo Consultor	EC, debe ganarse la confianza de los trabajadores de la municipalidad a fin de que valoren la importancia de la consultoría a realizarse y comprometerlos en la formulación de los entregables.
2	Desinterés de los funcionarios con relación a la consultoría por estar comprometidos en actividades políticas (elección de alcalde y regidores).	Coyuntura política	0.7	7	4.9	Equipo Consultor	Los productos a entregarse deben ser prácticos y de rápido impacto, que motive el interés de los nuevos funcionarios y de los trabajadores de planta de ser el caso.
3	El personal de la municipalidad intervenida, dejan de atender los requerimientos de los consultores, por estar abocados en sus funciones habituales	Recursos humanos	0.7	7	4.9	Equipo Consultor	EC, debe ganarse la confianza de los trabajadores a fin de que valoren la importancia de la consultoría y comprometerlos en el desarrollo de los productos, (debiéndose realizar acciones inmediatas que permita informar y comprometer a las autoridades municipales en la realización de la Consultoría).
4	El cambio de autoridades de la municipalidad y la transferencia de gestión limitan el normal	Coyuntura política	0.8	6	4.8	Equipo Consultor	Los productos deben ser de mucha relevancia, prácticos y de rápido impacto, que motive el interés de las nuevas autoridades municipales y funcionarios (cuyo



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROVINCIA DE SAN MARTÍN



MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

	Descripción	Categ.	Probabilidad	Impacto	Severidad	Responsable	Plan de Respuesta
	desarrollo de la consultoría.						cumplimiento de metas se efectuará a través de su respectivo cronograma)
5	Competencias limitadas de funcionarios y trabajadores	Recursos humanos	0.6	7	4.2	Equipo Consultor	EC, debe promover y desarrollar programas de capacitación para mejorar las competencias y motivar a los trabajadores de planta para que brinden apoyo a la consultoría
6	Lentitud en una toma de decisiones de parte de las autoridades de la municipalidad	Administración	0.5	7	3.5	Equipo Consultor	Mediante Acta comprometer a las autoridades de la municipalidad el cumplimiento de las coordinaciones y acuerdos, incorporando mecanismos de seguimiento.
7	Resistencia al cambio	Recursos humanos / Clima organizacional	0.5	7	3.5	Equipo Consultor	Aplicar el ciclo de vulnerabilidad a la resistencia al cambio
8	Efervescencia social influye en los lugares de trabajo.	Conflictos sociales	0.5	6	3	Equipo Consultor	Prever la ejecución del trabajo en otros locales luego de acopio de información de la municipalidad
9	Los consultores no asisten oportunamente por no ser residentes de la zona	Recursos humanos	0.4	7	2.8	Equipo Consultor	Comprometer a los consultores asistencia puntual a las labores, bajo responsabilidad
10	Carencia de logística	Apoyo logístico	0.4	7	2.8	Equipo Consultor	Hacer requerimiento oportuno de la logística necesaria a la municipalidad / Apoyo Consorcio
11	Las propuestas no satisfacen a las expectativas de los funcionarios de la municipalidad	Recursos humanos	0.3	9	2.7	Equipo Consultor	Los consultores deben ser flexibles en sus posiciones. Se trata de atender el requerimiento de la municipalidad en perspectiva profesional, es decir hacer participar a todos los actores involucrados en el tema.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROVINCIA DE SAN MARTÍN



MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

	Descripción	Categ.	Probabilidad	Impacto	Severidad	Responsable	Plan de Respuesta
12	Los consultores y funcionarios de la municipalidad no compatibilizan con la metodología de trabajo	Recursos humanos	0.3	8	2.4	Equipo Consultor	Los consultores, deben flexibilizar sus posiciones, toda vez que se trata de atender el requerimiento de la municipalidad en perspectiva profesional
13	Carencia de tecnología de información y comunicación TIC, en la zona de intervención de la consultoría.	Tecnología	0.3	8	2.4	Equipo Consultor	EC, debe prever como alternativa los equipos tecnológicos de trabajo
14	Los consultores no cumplen en presentar los productos en su oportunidad	Recursos humanos	0.2	9	1.8	Equipo Consultor	Consortio, debe implementar los mecanismos necesarios de control
15	Demora de parte de la Municipalidad Provincial de San Martín sobre la revisión y aprobación de los productos entregables	Administration	0.3	6	1.8	Equipo Consultor / MPSM	Consortio debe coordinar con la Municipalidad Provincial de San Martín para cumplir los plazos
16	Accidentes		0.2	6	1.2	Imprevisto	Los consultores deben contar con seguro de riesgo / Consorcio debe contar con personal disponible para el remplazo
17	Enfermedades		0.2	6	1.2	Imprevisto	Los consultores deben contar con seguro de riesgo / Consorcio debe contar con personal disponible para el remplazo
18	Baja motivación	Recursos humanos	0.3	4	1.2	Consultores de Consorcio	EC, debe ganarse la confianza de los trabajadores a fin que valoren la importancia de la consultoría y comprometerlos en la formulación de los entregables.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROVINCIA DE SAN MARTÍN



MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

	Descripción	Categ.	Probabilidad	Impacto	Severidad	Responsable	Plan de Respuesta
19	Pérdida de personal clave de la consultoría y de la municipalidad	Recursos humanos	0.2	3	0.6	Consorcio / Municipalidad Provincial	Consorcio, debe contar con personal disponible para el remplazo
20	Las condiciones climáticas imprevistas y desastres naturales	Tiempo	0.2	2	0.4	No controlable	Prever la ejecución del trabajo en otros locales luego de acopio de información de la municipalidad.
21	Fechas de Festividades para la Provincia que involucra a las autoridades y población	Institucional	0.2	9	1.8	Funcionario Municipal/Equipo Técnico	Municipalidades deben entregar calendario oficial de festividades.

## 14. Entregables

Para la formulación de este plan se contemplan los siguientes entregables:

ENTREGABLE	PLAZO	DESCRIPCIÓN
<b>PRIMER ENTREGABLE</b>	Hasta Los 5 Días Calendarios Contados Desde El Siguiente Día De La Fecha De Suscripción Del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de la programación de las actividades y matriz de asignación de responsabilidades.</li> <li>➤ Recopilación y sistematización de información.</li> <li>➤ Diseño del plan para la implementación difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b>	Hasta Los 25 Días Calendarios Contados Desde La Fecha De Comunicación De La Confirmación Del Primer Entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe diagnóstico preliminar Urbano Territorial del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)</li> </ul>
<b>TERCER ENTREGABLE</b>	Hasta Los 45 Días Calendarios Contados Desde La Fecha De Comunicación De La Confirmación Del Segundo Entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe del Diagnóstico definitivo del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)</li> </ul>
<b>CUARTO ENTREGABLE</b>	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la fecha de comunicación de conformidad del tercer entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de la propuesta general de desarrollo urbano – territorial del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT).</li> </ul>
<b>QUINTO ENTREGABLE</b>	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la fecha de comunicación de conformidad del cuarto entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de propuestas específicas urbano-territorial del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT).</li> <li>➤ Informe de talleres y mesas de trabajo.</li> <li>➤ Primer informe de la difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas</li> </ul>

		en los procesos de ordenamiento territorial.
<b>SEXTO ENTREGABLE</b>	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la fecha de comunicación de conformidad del quinto entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe y proceso de consulta del PAT</li> <li>➤ Segundo informe de la difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>SEPTIMO ENTREGABLE</b>	Hasta los quince (15) días calendarios contados desde la fecha de comunicación de conformidad del sexto entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe propuesta final documentos definitivos PAT</li> <li>➤ Consulta final.</li> <li>➤ Tercer informe de la difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de ordenamiento territorial.</li> <li>➤ Conformación de comité de gestión inter distrital del PAT</li> </ul>
<b>OCTAVO ENTREGABLE</b>	Hasta los quince (15) días calendarios contados desde la fecha de comunicación de conformidad del séptimo entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Levantamiento de observaciones, edición final y acuerdo de consejo.</li> <li>➤ Emisión de ordenanzas</li> <li>➤ Informe final de la difusión y desarrollo de capacidades municipales y urbanas en los procesos de ordenamiento territorial</li> </ul>

## 15. Bibliografía

1. CR (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25.04.2017) Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno regional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
2. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24.12.2016) Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA  
, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
3. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22.08.2017) Decreto Supremo N° 023-2017-VIVIENDA, Que aprueba el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable - EDUSS para las acciones de rehabilitación y reconstrucción.
4. PCM (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08.09.2018) Decreto Supremo N° 094-2018-PCM Texto Único Ordenado TUO de la Ley N° 30556-Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
5. PCM (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12.09.2017) Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556 y sus modificatorias.
6. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23.07.2018) Decreto Supremo N° 011-2018-VIVIENDA que establece disposiciones respecto a la elaboración de planes de desarrollo metropolitano-PDM en zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero y sobre la implementación de derechos adicionales de edificación transferibles en el proyecto piloto "altura para la Cultura".
7. CONTRALORIA (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 03.10.2017) Resolución Ministerial N° 361-2017-CG, que aprueba el Plan de Acción de la Reconstrucción con Cambios, período 2017-2020.
8. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28.01.2018) Resolución Ministerial N°027-2018-VIVIENDA que aprueba el procedimiento para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional -BFH en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva para la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a consecuencia del fenómeno de "El Niño Costero", ubicada en fajas marginales, zona costera del litoral o quebradas, y población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables ubicadas en zonas de alto o muy bajo riesgo no mitigable.
9. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18.02.2018) Resolución Ministerial N° 061-2018-VIVIENDA, que Declara zonas de riesgo no mitigable a 30 zonas en el ámbito de las fajas marginales de diversos ríos.
10. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20.02.2018) Resolución Ministerial N° 062-2018-VIVIENDA, que aprueba la "Ficha Técnica Estándar para la elaboración y evaluación de proyectos de inversión de pistas y veredas de recuperación post-desastre" aplicable en los tres niveles de gobierno.
11. MVCS (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15.03.2018) Resolución Ministerial N° 095-2018-VIVIENDA,que declara como zonas de riesgo no mitigable, las diez (10) zonas identificadas con peligro de inundación fluvial, inundación fluvial, inundación por tsunami, áreas de fajas marginales, áreas con suelos poco competentes, áreas con licuación de suelo y áreas de activación de quebradas que se detallan en el Anexo Único de la Resolución.
12. MVCS (de fecha 17.04.2018) Resolución Ministerial N° 141-2018-VIVIENDA, que aprueba la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 076-2018-EF, destinadas a financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Reconstrucción en el ámbito de vivienda, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

13. PCM (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06.07.2018) Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el cual desarrolla el procedimiento de Contratación previsto en la Ley N° 30556.
14. PCM (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26.07.2018) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2018-RCC/DE, Aprueban las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bienes, ejecución de obras, servicios en general, concurso oferta para obras, consultoría en general y consultoría de obra, a ser convocados en el marco del D.S. N° 071-2018-PCM.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN



## ANEXO: ORGANIGRAMA PAT SAN MARTÍN

